



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
 RESTITUCIÓN DE TIERRAS

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 200013121003-2013-00014-00.

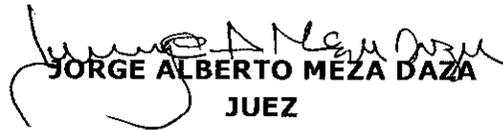
Predio: Carrera 2 No. 10 - 41 del Barrio La Candelaria

Ubicación: Corregimiento Mariangola, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha 8 de abril de la presente anualidad, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio ubicado en la Carrera 2 No. 10 - 41 del Barrio La Candelaria del Corregimiento Mariangola, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Carrera 2 No. 10 - 41 del Barrio La Candelaria del Corregimiento Mariangola, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Valledupar Corregimiento: Mariangola
MATRICULA INMOBILIRIA	190-139949
CODIGO CATASTRAL	040100110003000
LINDEROS	<p>NORTE: Partimos del Punto No. 70 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el Punto No. 71 en una distancia de 19,1 metros lindando con el predio de Rosaura Fonseca.</p> <p>ORIENTE: Partimos del Punto No. 71 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el Punto No. 72 en una distancia de 29,7 metros con el predio de Mirella Suárez.</p> <p>SUR: Partimos del Punto No. 72 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el Punto 73 en una distancia de 19,1 metros con el predio de Mirella Suárez.</p> <p>OCCIDENTE: Partimos del Punto No. 73 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el Punto No. 70 en una distancia de 29,5 metros con la Carrera</p>

	2 en medio y cancha de futbol La Candelaria.															
AREA	Área que ocupa dentro del código catastral: 511 mtrs. Área del predio verificada por la UAEGRTD: 511 mtrs.															
Coordenadas Geográficas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>Norte</th> <th>Este</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70</td> <td>1617855,75</td> <td>1054381,7</td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>1617865,05</td> <td>1054398,37</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>1617839,52</td> <td>1054413,65</td> </tr> <tr> <td>73</td> <td>1617830,43</td> <td>1054396,85</td> </tr> </tbody> </table>	Punto	Norte	Este	70	1617855,75	1054381,7	71	1617865,05	1054398,37	72	1617839,52	1054413,65	73	1617830,43	1054396,85
Punto	Norte	Este														
70	1617855,75	1054381,7														
71	1617865,05	1054398,37														
72	1617839,52	1054413,65														
73	1617830,43	1054396,85														
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	No.															
Tercero Interviniente:	No.															


JORGE ALBERTO MEZA DAZA
JUEZ